



POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SEDE VALLEDUPAR, SECCIONAL AGUACHICA Y CERES AGUSTIN CODAZZI PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2012

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar, para el primer semestre de 2012 en todas sus sedes y extensiones, se adelantarán conforme al siguiente calendario:

A. VACACIONES DOCENTES

Dic 26 de 2011 a Enero 16 de 2012

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS INSTITUCIONALES

1.1 CURSOS NIVELATORIOS (2011 -II)

Recepción materias ofertadas
2011

Diciembre 12 a Diciembre 16 de

Inscripción en línea a través del vortal

Diciembre 19 al 28 de 2011

Descarga Recibo de Pago

Enero 13 a enero 21 de 2012

Inicio cursos Vacacionales

Enero 23 a febrero 11 de 2012

Finalización

Febrero 11 de 2012

Reporte de Notas a Registro y Control

Febrero 11 a Febrero 15 de 2012

1.2 PLANEACIÓN DOCENTE

(Plan de Trabajo y de Asignaturas y elaboración de contratos)

Del 17 de enero al 17 de febrero de
2012

II. PROCESO DE MATRICULA

2.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS

Nuevos Admitidos 2012-I

Diciembre 21 al 28 de 2011

2.2 PUBLICACIÓN DE HORARIOS

Desde Enero 23 de 2012

2.3 REGISTRO FINANCIERO NUEVOS ADMITIDOS

(Descargar e Imprimir recibo de pago desde el vortal)

Del 10 al 31 de Enero de 2012

2.4 MATRÍCULA ACADÉMICA NUEVOS ADMITIDOS

(Descargar e Imprimir *horario* a través del vortal)

1 al 3 de Febrero de 2012

2.5 REGISTRO FINANCIERO ORDINARIO ESTUDIANTES

ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros,
Transferencias (*interna-externa*) y que cursan Única y
Última Asignatura Acuerdo No. 010/2010)

Enero 16 a Febrero 11 de 2012

2.6 MATRÍCULA ACADÉMICA ESTUDIANTES ANTIGUOS

Enero 23 al 25 de Febrero de 2012

2.7 REGISTRO FINANCIERO EXTRAORDINARIO

(Alumnos Antiguos)

13 al 24 de Febrero de 2012



POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SEDE VALLEDUPAR, SECCIONAL AGUACHICA Y CERES AGUSTIN CODAZZI PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2012

III. CRONOGRAMA ACADÉMICO

3.1 HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS de 2012 (Por Transferencia y/o Revisión anteriores Homologaciones) Recepción en Registro y Control Académico	Diciembre 12 de 2011 a Enero 18
3.2 INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	Febrero 6 al 17 de 2012
3.3 INICIACIÓN DE CLASES	Lunes 20 de Febrero de 2012
3.4 AJUSTES DE MATRICULA Adición y cancelación de asignaturas a través del vortal	Febrero 20 a Marzo 2 de 2012
3.5 PRIMERA EVALUACION ACADEMICA (PRIMER PARCIAL)	20 al 24 de Marzo de 2012
3.5.1 SOLICITUDES Y APROBACION PRUEBAS SUPLETORIAS PRIMER PARCIAL	Marzo 26 al 30 de 2012
3.5.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS	Abril 9 al 13 de 2012
3.5.3 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES PRIMER PARCIAL	26 de Marzo al 2 de Abril de 2012
3.5.4 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS PRIMER PARCIAL En Registro y Control Académico	30 de marzo 20 de abril de 2012
3.6 SEGUNDA EVALUACION ACADEMICA (SEGUNDO PARCIAL)	Del 30 de Abril al 4 de Mayo
3.6.1 SOLICITUDES Y APROBACION PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL	Mayo 7 al 11 de 2012
3.6.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS	Mayo 14 al 18 de 2012
3.6.3 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES SEGUNDO PARCIAL	Mayo 7 al 14 de 2012
3.6.4 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL En Registro y Control Académico	Mayo 18 a 25 de 2012
3.7 PLAZO MAXIMO PARA SOLICITUD DE: CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS a los Consejos de Facultad respectivo.	Según cronograma del Consejo
3.8 PLAZO MAXIMO PARA SOLICITUD DE: VALIDACIONES POR SUFICIENCIA a los Consejos de Facultad respectivos.	Según cronograma del Consejo



POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SEDE VALLEDUPAR, SECCIONAL AGUACHICA Y CERES AGUSTIN CODAZZI PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2012

- 3.9 FECHA LÍMITE PARA **CANCELACION DE ASIGNATURAS** Hasta Mayo 30 de 2012
A través del Vortal académico.
- 3.10 FECHA LÍMITE PARA SOLICITUDES DE **CANCELACION DE SEMESTRE** a los Consejos de facultad Según cronograma del consejo
- 3.11 PLAZO MAXIMO PARA REMISION DE NOTAS DE **VALIDACIONES POR SUFICIENCIA** y **CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS** al Centro de Admisiones, Registro y Control Hasta el 4 de Junio de 2012
- 3.12 *EVALUACION DOCENTE* Abril 23 a Mayo 25 de 2012
- 3.13 **TERMINACIÓN DE CLASES** Junio 8 de 2012
- 3.14 TERCERA EVALUACION ACADEMICA (EXAMEN FINAL) 4 al 8 de Junio de 2012
- 3.14.1 SOLICITUDES Y APROBACION PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL Junio 11 al 15 de 2012
- 3.14.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS 18 al 20 de Junio de 2012
- 3.14.3 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES **EXAMEN FINAL** 12 al 19 de Junio de 2012
- 3.14.4 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS O DIFERIDAS **EXAMEN FINAL** Junio 18 al 22 de 2012
- 3.15 REGISTRO DE NOTAS DE **HABILITACIONES** Hasta Junio 22 de 2012
Recepción en Registro y Control Académico
- 3.16 **CIERRE DE SEMESTRE ACADÉMICO** Junio 22 de 2012
- 3.17 CURSOS NIVELATORIOS (2011-I) se definirán en el calendario del segundo semestre
- IV. INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS 2012 -II**
- 4.1 INSCRIPCIONES PARA PROGRAMAS DE PREGRADO 2012-II
Venta de pines Abril 9 hasta Mayo 30 de 2012
Registro de pines Abril 9 hasta Junio 1 de 2012
- 4.2 PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS 13 de Junio de 2012
- 4.3 LIQUIDACION FINANCIERA NUEVOS 14 al 20 de Junio de 2012
- 4.4 SOLICITUDES DE TRANSFERENCIAS Y REINTEGROS
A través de la Pág. Web www.unicesar.edu.co
Venta de pines Abril 9 hasta Mayo 30 de 2012
Registro de pines Abril 9 hasta Junio 1 de 2012



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. **015**

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2011



POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SEDE VALLEDUPAR, SECCIONAL AGUACHICA Y CERES AGUSTIN CODAZZI PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2012


V. GRADOS

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------|
| 5.1 Grados por Secretaria General | Ultimo viernes de cada mes |
| 5.2 Ceremonia de Grados Protocolaria | Junio 22 de 2012 |

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 12 días del mes de Diciembre de 2011


ROBERTO DAZA SUAREZ
Presidente (A)


IVAN MORON CUELLO
Secretario